



## ARISTOCRACIA Y NOBLEZA: UNA CONFUSION PERMANENTE

CORIOLANO GUIMERÁ LÓPEZ  
Abogado. Académico

A lo largo de la historia se ha venido manteniendo una incomprensible y lamentable confusión —tanto en su acepción vulgar (1) cuanto en estudios de alta especialidad (2)— entre los vocablos *aristocracia* y *nobleza*; a los que, con evidente error, se conceptúa como sinónimos, tesis que tiene su asiento en referencias socio-políticas incorporadas al lenguaje común.

Desde una elemental perspectiva filológica es posible constatar la existencia de numerosos matices coincidentes en la etimología de cada una de estas voces.

El término griego *agathós, e, on*, tiene el significado de *bueno, valiente, perfecto*. Algunos clásicos, tales Sófocles y Plutarco, añaden a estas variantes las de *sabio* y *justo* (3).

---

(1) Así, el *Diccionario Espasa*, al definir la *aristocracia*, consigna *nobleza* como sinónima, y viceversa.

(2) Incluso, la UNESCO, en *A Dictionary of the Social Sciences*, Edic. Gould & Kolb., Londres, 1964, pág. 37, al citar *Nobility* se remite a la voz *Aristocracy*, en la que se hace una breve referencia a la clase noble. Y por otra parte, en el *Diccionario de Sociología*, Edic. Fondo de Cultura, México/Buenos Aires, 1949, págs. 15 y 201, se formula un planteamiento de parecida imprecisión.

(3) Por contra, Platón utiliza en su *Fedón*, el término *tá agathá*, en el sentido de *fortuna, poder*.



CORIOLANO GUIMERA LOPEZ

El superlativo de *agathós* es *aristós*, que, obviamente, equivale a *superior, óptimo, excelente*. Y, unido tal vocablo al verbo *krateo*, o —que puede traducirse como *ser poderoso, dominar, gobernar*—, resulta la palabra *aristokratia*, *as*, expresiva de una doble idea:

- La de «*gobierno de los poderosos y los fuertes*».
- La de «*gobierno de los mejores y los virtuosos*».

El llamado *Diccionario de Autoridades* (4) mantiene el confusionismo entre *aristocracia* y *nobleza*, y describe la primera —en cuanto forma de gobierno— con la segunda —como clase—, al decir que es el «*gobierno de muchos, todos nobles, como el de Venecia y Génova*». Y por fin, el *Primer Diccionario Etimológico de la Lengua Española*, de Roque Barcia (1823-1885), incurre en similar ambigüedad (5).

Por su parte, la voz latina *nobilis*, *e*, puede traducirse como *insigne, notorio*; incluso, *noble, de familia noble*, en cuya expresión se mezclan los caracteres *ilustre y conocido*.

A estas ideas conceptuales habrían de unir los clásicos la valoración cualificativa de que se es *ilustre* por la *sangre*. Así, Publio Virgilio Marón (-70 a -19), cuando escribe «*Evander, qui quamquam clarus utroque, nobilior sacrae sanguinis matris erat*» (6), está manifestando que se es noble por la sangre, esto es, por el nacimiento (7); tesis que siglos más tarde sería recogida en el Código de Partidas, la gran enciclopedia del saber jurídico de su tiempo, expresión augusta de la preocupación culturalista de Alfonso X de Castilla (8).

---

(4) Madrid, 1734, tomo IV, págs. 672 y ss.

(5) Madrid, 1880, tomo I, pág. 408.

(6) «*Evandro, aunque ilustre por ambas ramas, lo era más por la sangre de su sagrada madre.*»

(7) El citado *Diccionario de Autoridades* define la *nobleza* en la doble acepción de *lustre, esplendor o claridad de sangre*; y de *conjunto o cuerpo de los nobles, uno de los estados que compone la república*. Lo *noble*, añade, equivale a *honroso y estimable*, como contrapuesto a *deshonroso y vil*.

(8) Partida IV, Título XXI, Ley III.



En Roma, la *nobleza* aparece equiparada a *virtud*; de tal suerte que Décimo Junio Juvenal (c 57, c 139) la considera como virtud suprema: «*Nobilitas sola est atque unica virtus*».

De cuanto llevamos expuesto resulta comprensible que en el lenguaje ordinario y en la conversación vulgar se venga atribuyendo a *aristocracia* y *nobleza* el mismo significado, representativo de una privilegiada situación social y económica, es decir, de superioridad frente a los que carecen de ellas.

No es extraño, por tanto, que, por lo general, *aristocracia* y *nobleza* se tomen en sentido idéntico, o similar al menos, y se apliquen indistintamente a los dos contenidos siguientes:

— Al gobierno, o poder político ejercido por un grupo considerado superior por su inteligencia, virtud, o cualquier otro don especial superior, o del que otros carecen.

— Al poder social y económico —incluso, político— de un cuerpo o clase; poder que repercute en una situación de privilegio respecto a las demás, y que, en general se transmite por herencia de sangre.

Esta consideración, adquirida por transmisión biológica, y generalmente valorada como si se tratara de una auténtica *virtud personal*, ha dado origen a repetidas y agudas críticas, sobre todo en los momentos en que la *aristocracia/nobleza* entra en situaciones comprometidas, como, por ejemplo, en el siglo XVIII (9).

Frente a esta consolidada actitud social, no debe olvidarse que tanto la aristocracia como la nobleza son realidades de radical importancia socio-política en la historia de la Humanidad; por lo que nos parece de interés tratar de llevar a término la clarificación y el deslinde de ambos conceptos y de sus específicos contenidos.

(9) Recuérdese, al respecto, entre otros, el conocido criterio del padre Feijóo (1676-1764), quien se refiere al carácter puramente externo de la *nobleza* de su época diciendo que «(...) *De ninguna prerrogativa se debe hacer menos jactancia que de la nobleza. La virtud de nuestros mayores fue suya, no nuestra (...)*». Vid. *Teatro Crítico*, Madrid, 1777, tomo IV, discurso segundo, pág. 28.



CORIOLANO GUIMERA LOPEZ

A primera vista, puede apreciarse que la equiparación y la confusión de términos y contenidos conceptuales ha sido realizado apoyándose en el hecho de que la posición superior de una persona, un linaje, una familia; o, un cuerpo o clase social que se denomina *noble*, fue debida a una acción excelente o virtuosa, que convirtió a su titular en *conocido* y *célebre*. Como el cuerpo o clase noble tiene en determinados instantes de su historia un poder real, sobre todo de contenido económico y social, es frecuente confundir el referido *poder* con la *aristocracia*.

En consecuencia, pues, puede afirmarse que *aristocracia* es la superioridad de un individuo, o grupo, con base en una serie de cualidades o dones que los diferencian y destacan de los demás, colocándolos en posición ejemplar y de preeminencia. Por ello, y por su evidente superioridad, dirigen a la mayoría de una sociedad, ejerciendo un *poder social no institucionalizado*; aunque, a veces, se trate de un *poder político* específico.

A diferencia de ello, *nobleza* representa una situación o posición eminente, derivada en ocasiones de una real excelencia, asentada en un poder económico efectivo, transmitido por lo general mediante herencia biológico-familiar, y que da lugar, unas veces *de facto*, y otras *de iure*, a un sólido *poder social*.

Ambas instituciones socio-históricas configuran un doble carácter, estático y dinámico, que las hace tipológicamente describibles; pero que también llevan dentro de sí un movimiento dialéctico.

La *aristocracia* —cuyos perfiles definitorios hemos apuntado—, tiene origen, auge y decadencia, casi siempre en *oligarquía noble*.

Por su parte, la *nobleza* tiene también origen, plenitud y debilitación, dejando paso, casi siempre, a otro tipo de nobleza, como ha ocurrido con la *nobleza feudal*, sustituida por la *nobleza burguesa*, de la que está emergiendo en nuestro tiempo una *nobleza tecnocrática*.

